



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 063/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE MINI ESPECTRÓMETRO UV, CIRCUITO DE PRUEBAS, LÁMPARA DE XENÓN Y COMPONENTES AUXILIARES” ID 481121”, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2026.-

VISTO: El Memorandum DAYF N° 09/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas de la ARRN, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, las documentaciones correspondientes al llamado por Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE MINI ESPECTRÓMETRO UV, CIRCUITO DE PRUEBAS, LÁMPARA DE XENON Y COMPONENTES AUXILIARES” con ID 481121, para ser analizados por el Comité de Evaluación de Ofertas y emitir su recomendación a la máxima autoridad; -----

El Memorandum CEO N° 003/2026 del 18 de marzo de 2026 por el cual el coordinador del comité permanente de evaluación de ofertas remite el Informe Comité Evaluador de Ofertas (CEO) N° 003/2026, en el cual consta la evaluación de las ofertas y la correspondiente recomendación de Adjudicación; -----

El Memorandum DGAYF N° 94/2026 del 18 de marzo de 2026 por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite a la Secretaría General el legajo en formato físico, el Informe de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas, a los efectos de la elaboración de la Resolución correspondiente; y, -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5169/2014 “*QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR*” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, y el Decreto Reglamentarios N° 9823/2023; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “*POR LA CUAL SE NOMBRA AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)*”. -----

Que, el Decreto N° 2264/2024 en art. 102, expresa, Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato; -----

Que, la Ley N° 7609/2025 “*QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*”; -----

Que, el Decreto N° 5311/2026 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026>>*”; -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)

RESUELVE:





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 063/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE MINI ESPECTRÓMETRO UV, CIRCUITO DE PRUEBAS, LÁMPARA DE XENÓN Y COMPONENTES AUXILIARES” ID 481121”, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

- Artículo 1°. **APROBAR**, la adjudicación a la firma F.S. Ingeniería y Servicios S.A., con RUC: 80077455-8 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional. El monto de G. 71.100.000 (guaraníes setenta y un millones cien mil), correspondiente al llamado con ID 481121, denominado “ADQUISICIÓN DE MINI ESPECTRÓMETRO UV, CIRCUITO DE PRUEBAS, LÁMPARA DE XENÓN Y COMPONENTES AUXILIARES”. -----
- Artículo 2°. **DESIGNAR**, al Señor Donald Manuel Santacruz Lezcano, con C.I. N° 3.324.823 como administrador del Contrato en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 – ID 481121, denominado “ADQUISICIÓN DE MINI ESPECTRÓMETRO UV, CIRCUITO DE PRUEBAS, LÁMPARA DE XENÓN Y COMPONENTES AUXILIARES”. -----
- Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Atilio Javier Cámeron Ruiz Díaz
Secretario General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear




Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear